

MESA SECTORIAL 17 de julio de 2014

1. MODIFICACIONES DE RPT

-RPT EDUCACIÓN: Conservatorio de Música de Toledo

La plaza de auxiliar administrativo del Conservatorio de Música “Jacinto Guerrero” cambia de **jornada ordinaria a horario especial**, debido a que el horario de apertura del centro es por la tarde.

UGT se abstiene en la votación ya que, a pesar de que en principio parece un cambio adecuado, no se asegura que la plaza vaya a ser cubierta a través de alguno de los procedimientos adecuados (bolsa de trabajo o comisión de servicio). En la actualidad este puesto está vacante, pero cubierto por atribución temporal de funciones; Lo que demuestra el abuso que se hace de las atribuciones temporales de funciones, pero **para el Director General de Función Pública seguimos sobrando la mitad.**

-RPT EMPLEO Y ECONOMÍA:

Se trata de cambiar el área funcional a plazas de Jefe de sección, Técnico superior y Técnico superior de apoyo, adscritas al Servicio Jurídico, de la A008 a la A002.

UGT **vota en contra** de la modificación de la última plaza, ya se trata de un puesto de **libre designación**, creado ex profeso para una persona determinada y donde ni siquiera se requiere titulación específica.

En las otras dos modificaciones se abstiene porque son plazas de concurso general en las que el cambio de área no debe suponer excesivo perjuicio.

-RPT PRESIDENCIA y AA.PP:

Se amortiza la plaza de Jefe de Servicio de Coordinador Técnica y Control de Gasto para crear con ese mismo presupuesto una plaza de Jefe de Servicio de Coordinación del 112.

Lo que parece más chocante es que la plaza que se pretende crear ya existía en la RPT y fue amortizada por este mismo gobierno en el año 2012. **Nadie es capaz de explicarnos por qué se suprimió la plaza en su momento y por qué se crea ahora de nuevo.** Quizás, es que al tratarse de una libre designación tenga algún pretendiente.

Por todas estas extrañas circunstancias y por tratarse del sistema de libre designación **UGT vota en contra.**

2. BASES DEL CONCURSO SINGULARIZADO DEL CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES

Se convocan las plazas de **Coordinador comarcal y Coordinador adjunto mediante el procedimiento de Concurso Singularizado.** UGT **está en contra** de este tipo de concursos y aboga por la convocatoria de las plazas mediante concurso ordinario.



Además, hay aspectos dentro de las propias bases que no nos parecen adecuados, como la puntuación de la **experiencia**, que otorga puntos al personal que en la actualidad se encuentra en puestos de **libre designación** elegidos por la propia Administración. Por otro lado, existe una gran controversia con la **memoria** sobre algún tema relacionado, pretendiendo la Administración que sea enviada para ser valorada, algo a lo que la parte social se opone, ya que cabe la posibilidad de que sea realizada por otra persona. Mayoritariamente se elige que la memoria sea realizada por cada uno de los aspirantes en un acto presencial.

UGT prefiere la retirada de la memoria, ya que se trata de un concepto absolutamente subjetivo a la hora de ser valorado y no hay ningún precepto que obligue a su realización.

Finalmente, **UGT vota en contra de las bases de este concurso, por todo lo expuesto, pero principalmente por el sistema de concurso elegido, advirtiendo de que no formaremos parte de ninguna Comisión de Valoración donde sea necesario evaluar subjetivamente.**

3. INSTRUCCIÓN SOBRE LA COMPENSACIÓN DEL EXCESO DE JORNADA EN 2014.

El **exceso de jornada en este año sobrepasa las 1.665 horas de jornada máxima anual en 37.5 horas.** Para el personal que **no tiene posibilidad de reducir en verano**, está claro que el exceso se computa **en días completos ajustando sus cuadrantes.**

Para el personal **que reduce media hora durante los meses de verano**, además de esta reducción se les seguirían **debiendo 5 horas y media.**

La discusión surgió cuando **la parte social solicitó que esas 5 horas y media se transformaran en 1 día completo de trabajo**, no por las 2 horas en sí que ganaría el trabajador, sino por la dificultad que genera tanto para los servicios como para los trabajadores no poder disponer de la jornada completa.

La realidad es que un gran porcentaje del personal funcionario se encuentra en atribución temporal de funciones obligados y fuera de su centro de trabajo, a otros muchos ni siquiera se le respeta la localidad, y otros tanto no pueden disfrutar de las vacaciones de verano porque los servicios se quedarían descubiertos. Pero es igual, **a pesar del esfuerzo de los empleados públicos, la Administración considera que aún no se han ganado el derecho a recibir un beneficio tan mínimo como trabajar 2 horas menos este año.**

Pero ya sabemos cómo es esta Administración: la boca grande del embudo siempre para ellos y la pequeña para los demás. Teniendo al personal al límite en sus condiciones laborales y económicas son incapaces de ceder en un par de horas al año.

Dicen algunos que Dios aprieta pero no ahoga, los señores que gobiernan en esta región, aprietan y ahogan.



4. INFORMACIÓN SOBRE LAS BOLSAS DE TRABAJO DE LAS ESCALAS SOCIO SANITARIA (ESPECIALIDADES ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA) Y EDUCATIVA

En varias ocasiones UGT y el resto de la parte social han instado a la Administración a que **abra un proceso selectivo para la constitución de la bolsa de Técnico Sanitario**, que se encuentra agotada hace 5 años y en la que se están haciendo convocatorias de urgencia a través del SEPE sin cumplir los aspirantes los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Y por fin la Administración, meses después, nos comunica que se va a **convocar un proceso de ampliación de Bolsa para estas categorías y que se hará por el sistema de Concurso**.

El problema es que no estará disponible antes de que se tengan que realizar las contrataciones para el mes de septiembre, por lo que en estas se tendrá que recurrir de nuevo al SEPE.

5. PREGUNTAS Y SUGERENCIAS

La parte social pregunta por los rumores que circulan sobre la posible publicación de **una Oferta de Empleo Público**.

La Administración nos informa que **no hay nada concreto y que la posibilidad de sacarla sería unificar el 10% de la tasa de reposición que permite el Gobierno central del año 2014 con el del año 2015. Por el momento todo está en el aire**.

Seguiremos informando...

